

Unidad 3

- El derecho a la información.

VIII. EL "DERECHO A LA INFORMACIÓN": UN DESARROLLO ORIENTADOR PARA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN MÉXICO

Durante el periodo del presidente José López Portillo el gobierno mexicano impulsó de manera destacada la realización de un nuevo orden de la información a nivel internacional. En un ambiente de tolerancia, se llevaron a cabo muchos seminarios internacionales, entre ellos los de la UNESCO y de la organización de periodistas latinoamericanos FELAP. Institutos internacionales de investigación, como el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTEM) y el Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET) tuvieron su sede en México y pudieron transitar por nuevos caminos en la investigación de la comunicación en Latinoamérica. El gobierno ofreció su apoyo a la construcción de agencias noticiosas democráticas nacionales y regionales como ASIM y ALASEI. Hay que destacar estas acciones como impulsos orientadores para procesos de concientización sobre las actuales dependencias en políticas de comunicación. Ellas apoyan el desarrollo de una política de comunicación independiente de los países en desarrollo a nivel internacional y, sobre todo, latinoamericano.

1. CONTENIDOS Y CONFLICTO DE INTERESES¹

No pareció ser sino un fenómeno consecuente que esta "política de comunicación exterior" encontrara su base en el propio país por medio de la respectiva reformulación de la política de comunicación nacional. Todavía antes de que asumiera el poder, López Portillo anunció, en su Plan Básico de Gobierno 1976-1982, un reordenamiento del derecho a la información y la reforma política. En este plan, desarrollado

¹ El capítulo VIII.1.2. es una versión reducida y actualizada de Bohmann, 1983.

bajo la dirección de Jesús Reyes Heróles, más tarde secretario de Gobernación, se preveían, en relación con los medios de información, dos transformaciones fundamentales que habrían de establecerse en una ampliación del artículo 6 de la Constitución.

En el original se formulan las ideas siguientes:²

—Los medios de comunicación masiva deberían recobrar su carácter educativo, social y democrático, el cual debería garantizar el Estado.

El derecho a la información significa superar la concepción exclusivamente mercantilista de los medios de comunicación; significa renovar la idea tradicional, que entiende el derecho de información como equivalente a la libertad de expresión; es decir, libertad para el que produce y emite, pero que se reduciría si ignora el derecho que tienen los hombres como receptores de información.

La información se considera como un “instrumento de desarrollo político y social”, como una “fórmula” por medio de la cual respetar el pluralismo ideológico. Sería la prolongación lógica del derecho que a la educación tienen todos los mexicanos. Tendría que reconocerse de nueva cuenta la función social de los medios de comunicación masiva, es decir, su carácter como instrumento, dotado de credibilidad, para la realización de la democracia en el país.

—El segundo aspecto se refiere a la reforma política del sistema de los partidos políticos, la cual debería representar una apertura democrática para los partidos de oposición y tendría que abrirles, entre otras cosas, el acceso a los medios de comunicación masiva durante todo el periodo gubernamental y no sólo durante las campañas electorales.

“Como incentivo al pluralismo político-ideológico, se procurará ampliar el tiempo disponible para los partidos políticos en los medios masivos de comunicación, concesionados o administrados por el Estado, a efecto de que los partidos puedan desarrollar una labor permanente de educación política.

La reglamentación de este segundo aspecto tuvo mayor urgencia que la del primero en virtud de la crisis política y económica por la que pasaba el país en el momento del

² Las citas siguientes se tomaron del Plan Básico de Gobierno, 1976-1982 del 25 de agosto de 1975, pp. 11-14.

cambio de gobierno en 1976. La integración de los partidos de oposición en el sistema parlamentario debía lograr, de nueva cuenta, que se restableciera la legitimidad política del sistema de gobierno, la estabilidad política y la unidad nacional por medio de la pluralidad.

Así es como, ya el 30 de diciembre de 1977, quedó plasmado como garantía legal el uso de los medios electrónicos por parte de los partidos de oposición con base en la LOPPE (artículo 49) así como en un agregado a la Constitución (artículos 6 y 41). La mayor parte de las estaciones de radio y televisión respetan este nuevo derecho. Sólo Televisa trató de pasarlo por alto.³

A continuación se puso de manifiesto que la división de los dos aspectos mencionados promovía una táctica dilatoria, la cual obstaculizaba la democratización de los medios de comunicación masiva y una concientización de su función social. Si desde un principio ambos elementos integrantes de la reforma hubiesen estado vinculados, se habría podido encontrar un rápido arreglo. Sin embargo, no se aprovechó (¿conscientemente?) esta oportunidad.

En total transcurrieron tres años del sexenio hasta que finalmente comenzaron, el 21 de febrero de 1980, las audiencias públicas sobre el derecho a la información en la Cámara de Diputados. Casi 200 personas presentaron ponencias. Representaban a universidades, instituciones de enseñanza superior, medios de comunicación masiva y partidos políticos.

Luis Marcelio Farías,⁴ presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, asumió una de las posiciones más controvertidas. En dicha calidad dirigió las discusiones y representó la corriente conservadora del partido gubernamental. Su declaración, según la cual no estaba reglamentada ni definida la aplicación del derecho a la información garantizado en 1977 en el artículo 6 de la Constitución, provocó protestas y confusión. La crítica a su declaración se basaba en que el gobierno no había definido la modificación a la Constitución antes de aprobarla. Una audiencia pública previa a la

³ Véase más arriba p. 203 s.

⁴ Farías fue de 1952 a 1956 secretario general del sindicato de trabajadores de Televisión, que antes pertenecía a Telesistema Mexicano y después pasó a Televisa. Se dice que es accionista de algunas estaciones de radio. Cf. *Uno más Uno* del 25 de febrero de 1980, p. 5.

aprobación de esta modificación constitucional habría posibilitado una clara definición del contenido del nuevo derecho y a la vez la presentación de propuestas para su realización.

Según Farías, el derecho a la información debía corresponderse con el de la libertad de opinión. Evidentemente defendía —a diferencia del Presidente— la interpretación según la cual ambos derechos se excluían recíprocamente. Ya en la primera audiencia dio a entender que no estaba decidido si se reglamentaría el derecho a la información. Además concluyó que si en México había carencia de información y desinformación, estas deficiencias las tendría que solucionar sólo el gobierno, con lo cual excluyó de entrada al sector privado.

Los expositores que representaban la iniciativa privada se opusieron en su mayoría a este arreglo. Su crítica se basaba principalmente en la suposición de que el derecho a la información atentaba contra la libertad de opinión y favorecía una manipulación de la información por parte del gobierno. Mencionemos como claves a los representantes de los diarios *El Herald de México*, *La Prensa* y de la Asociación Nacional de la Publicidad, los cuales, con diferentes variaciones, querían que la responsabilidad para la realización del derecho se garantizase por medio de un autocontrol de los medios de comunicación y de una reformulación de la moral y ética entre los periodistas.

También Televisa se opuso continuamente a la reglamentación proyectada. Ya existían, en su opinión, suficientes bases legales que sólo tendrían que ser actualizadas y aplicadas. Los representantes calificaron la mencionada ley como “sumamente peligrosa, innecesaria y ‘sin duda inútil y redundante’”.⁵ Muchos grupos de oposición e intelectuales pugnarón por una pronta reglamentación de la ley discutida, entre ellos el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) así como el Partido Acción Nacional (PAN).⁶ En repetidas ocasiones, científicos y periodistas críticos atacaron al consorcio Televisa. El ensayista Carlos Monsivais lo definió como el obstáculo fundamental para lograr la satisfacción de las necesidades informativas de la población y manifestó que

⁵ *Proceso* núm. 5, del 23 de junio de 1980, pp. 24 s.

⁶ Cf. López Portillo, Segura O., 1981, pp. 176-193.

el Estado se encuentra en desventaja frente a este consorcio en su lucha por el control ideológico. Los empresarios privados mexicanos, dijo, adquirieron el tremendo poder de lograr una "integración nacional" por medio de los canales televisivos comerciales.

La crítica se movió entre dos polos. Los que estaban a favor veían en una reglamentación de este derecho la posibilidad de que la libertad de opinión, el derecho a la información por parte estatal y privada y el acceso de la población a los medios de comunicación masiva se garantizasen como tres componentes complementarios, con lo cual, en consecuencia, se limitaría el marco de influencia de los intereses comerciales privados sobre los contenidos de los medios de comunicación.

Este último aspecto hizo que los opositores vieran en tal reglamentación el peligro de una manipulación de la información por parte estatal, así como una amenaza contra la libertad de opinión, ya que equiparaban esta última con la libertad de mercado.

2. FRACASO DEL PROYECTO Y DESARROLLOS POSTERIORES EN LA POLÍTICA ESTATAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Presidente siguió sosteniendo frente a la población la férrea posición de que el derecho a la información sería reglamentado. No obstante, a la vez faltó, por parte del Estado, una política de comunicación social que fuera congruente. Esto se manifestó no sólo en una indefinición del derecho a la información, sino también en la incapacidad de aprovechar los tiempos de transmisión de los que disponía el Estado en las estaciones privadas de radio y televisión, y de poderlos dotar de contenidos alternativos. La administración discontinua del Canal 13, perteneciente al Estado, así como una estructura de la programación que competía cada vez más con Televisa, fortalecen esta conclusión. Margarita López Portillo, hermana del Presidente y a la vez responsable en última instancia del Canal 13, propuso en 1980 una unión de ese canal estatal con Televisa.⁷ La incapacidad de planear una política de

⁷ Cf. *Proceso* núm. 189 del 16 de junio de 1980, pp. 44-47.

comunicación social llevó en 1980 a que la organización estadounidense International Communication Association (ICA)⁸ desarrollara propuestas, en una conferencia organizada en México, para realizar una política de comunicación nacional.⁹ El fracaso se pone de manifiesto con mayor claridad en la política adoptada frente a Televisa.

A diferencia de las premisas formuladas en el Plan Básico de Gobierno, consistentes en superar el concepto mercantilista de los medios de comunicación masiva, el Estado desarrolló con este consorcio una relación casi “fraternal” durante el gobierno de López Portillo. Esta relación se expresa, entre otras cosas, en dos acuerdos firmados entre Televisa y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En octubre de 1980 acordaron el establecimiento de 158 estaciones terrenas para captar la señal de los satélites, de las cuales las últimas 51 debían estar terminadas en septiembre de 1982. Con ello se integró en total a 15 millones de mexicanos, que vivían en regiones a las que hasta entonces no llegaba la señal de televisión, a la red electrónica de comunicación.

El 5 de julio de 1982, los socios firmaron otro acuerdo para la instalación del sistema de satélites Morelos, el cual se encuentra en su órbita desde el 19 de junio de 1985.¹⁰ Ni el Canal 11 ni el Canal 13 participaron en las negociaciones contractuales. El gobierno, en virtud de la crisis económica y de las varias devaluaciones del peso en 1982, no estaba en condiciones de asumir el financiamiento de este proyecto, por lo que tuvo que recurrir a la “ayuda” de Televisa. La fuerza del interlocutor en las negociaciones se manifestó en 1982, cuando Televisa sólo se comprometió a “invitar” a la mencionada secretaría a las negociaciones sobre la instalación y el equipamiento de los satélites. No quedó claro por qué el Presidente no utilizó el programa de los satélites como un medio de presión para realizar el derecho a la información.

⁸ La International Communication Association fue fundada en 1950. Muchos de sus directores e investigadores trabajaban en dependencias del Pentágono y del Departamento de Estado. La ICA elaboró, entre otras cosas, trabajos para la Secretaría de Defensa norteamericana, y cuenta como uno de los fuertes opositores a un Nuevo Orden de la Información internacional.

⁹ Cf. *Proceso* núm. 185, del 19 de mayo de 1980, pp. 6-11.

¹⁰ En relación con el programa de satélites Cf. *Proceso* núm. 297 del 12 de julio de 1982, pp. 27-29 y núm. 299 del 26 de julio de 1982, pp. 50-53.

Las perspectivas de este proyecto son previsibles. Por un lado se promueve que el público mexicano se vea inundado con una televisión comercial; por el otro el Estado hace recaer, para los próximos años, la responsabilidad "social" para el sector televisivo nacional en manos de esta empresa electrónica privada, y le concede la posición del más fuerte en las negociaciones. Los mexicanos se enfrentan así al peligro, al menos potencial, de verse sometidos a una mayor penetración de valores culturales extraños, de nuevos modelos de consumo y a una enajenación lingüística.

En octubre de 1980, López Portillo encargó a un grupo de investigación de la Presidencia de la República que desarrollara un estudio sobre la situación de los medios de comunicación masiva en México. Ya se había realizado un proyecto similar bajo Echeverría. Por iniciativa suya se fundó en 1975 la Central de Comunicación, S.A. (CECOMSA), la cual llevó a cabo, entre otras cosas, una investigación acerca de la prensa y del comportamiento del público receptor. En 1977, López Portillo clausuró la CECOMSA y, que yo sepa, los resultados de este estudio nunca se hicieron públicos.¹¹

El objetivo de la nueva investigación consistía en desarrollar una iniciativa para proyectar una Ley General de Comunicación Social, basada en datos empíricos exactos sobre los medios de comunicación masiva. Se protegió como secreto de Estado la amplia documentación, y ninguna información llegó al público hasta que la revista *Proceso* publicó un resumen el 28 de septiembre de 1981.¹² Hasta la fecha, dicho artículo sigue siendo, según mi información, la única fuente disponible. Con ello se repitió, en principio, la suerte que corrió el estudio de CECOMSA, por lo que sigue faltando un valioso material de fondo para la investigación y la práctica en la comunicación social en México.

Según *Proceso*, el mencionado anteproyecto contiene los derechos y las obligaciones del Estado consistentes en impulsar la comunicación social y en cuidar que se respete la función social de los medios de comunicación masiva. Diversas organizaciones, como comités consultivos, asociaciones del público receptor, centros de comunicación y periódicos

¹¹ En relación con CECOMSA vease Esteva, 1979, pp. 83-124.

¹² *Proceso* núm. 256 del 28 de septiembre de 1981, p. 14-20.

murales debían propiciar la participación de los mexicanos en los medios de comunicación masiva. El derecho a la información debía contener el derecho de exigir informaciones y de difundirlas, así como una garantía de responder, complementar y corregir informaciones ya publicadas.

A través de gran cantidad de comités y comisiones, que debían organizarse democrática y representativamente de manera jerarquizada, se planeaba, entre otras cosas, lo siguiente:

- la elaboración de un sistema nacional para la comunicación social con una participación activa y el acceso de todos los sectores de la sociedad a los medios de comunicación,

- una coordinación de las actividades de los organismos estatales en el sector de la información y la comunicación,

- la creación de un Consejo Nacional de Comunicación Social como organismo consultivo del Ejecutivo para promover la participación de los ciudadanos en esta área; tal Consejo deberían formarlo los representantes de todos los sectores vinculados a la comunicación social o a actividades conexas,

- la formación de un Registro Público de Comunicación Social,

- el establecimiento de una Procuraduría de Comunicación Social,

- las adecuaciones jurídicas que resultaran de lo anterior.

El anteproyecto contenía, de acuerdo con la fuente citada, propuestas para estatizar la televisión por cable y para la creación de una nueva agencia noticiosa nacional, además de disposiciones sobre los derechos y las responsabilidades de los periodistas mexicanos y extranjeros, reglamentos relativos a la publicidad y lineamientos sobre la proporción de programas nacionales en la radio y televisión.

En general, este material parece ser una base muy rica sobre la cual se podría haber desarrollado una definición del derecho a la información.

No se sabe con certeza quién hizo llegar este material confidencial a la revista *Proceso*, si bien la prensa mencionó repetidamente a L. M. Farías como la persona que proporcionó la información.¹³ Lo que apoya dicha suposición es el hecho de que a él, en cuanto opositor a este reglamento del

¹³ Cf. *Nexos* núm. 48, diciembre de 1981 y núm. 19, enero de 1982.

derecho a la información, no le podía sino convenir la corriente de oposición que afloró después en la prensa.

En los últimos tres meses de 1981, en 481 artículos publicados, la prensa capitalina tomó partido en relación con el proyecto, lo valoró y lo condenó sin conocer su contenido. Se descalificó la iniciativa de ley con adjetivos tales como “intento fascista”, “totalitario”, “comunista”, etc.;¹⁴ los comentarios no sólo reflejaron la desinformación, así como lo mal informados que estaban los autores y la falta de conciencia que tenían frente al problema, sino que además demostraron la urgencia de realizar esta reglamentación jurídica.

Por el lado oficial faltó en principio una declaración acerca del proyecto, lo cual no hizo sino fomentar la confusión y dejó en manos de los propietarios privados de los medios de comunicación la orientación de la opinión pública.

El 15 de noviembre de 1981, el coordinador para comunicación social de la Presidencia, Luis Javier Solana, rompió el silencio y dio a entender que si el apartado del artículo 6 no se sometía a una reglamentación complementaria, no sería sino “letra muerta”.¹⁵

Farías, quien ya el 28 de mayo de 1981 negó que durante ese sexenio se reglamentaría esa ley porque “no hemos encontrado la cuadratura al círculo”,¹⁶ dijo en noviembre que controlar a los medios de comunicación masiva representaría “dar un paso hacia la dictadura”.

El presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Ojeada Paullada, siguió manifestándose a favor de la reglamentación, así como el presidente de la Cámara de Senadores, lo cual al menos pone de manifiesto una fuerte heterogeneidad y confusión en las opiniones que tenía la cúpula dirigente acerca del tema.

En esta etapa destaca el silencio de Televisa en torno a esta disputa pública. No obstante, el consorcio fue, según fuentes confiables, el grupo de presión decisivo que provocó la renuncia del coordinador de la Presidencia el 2 de febrero de 1982, con lo cual se dio por terminado el asunto por lo que restaba del sexenio de López Portillo.¹⁷

¹⁴ Cf. Solís, 1982.

¹⁵ *Excélsior* del 16 de noviembre de 1981, pp. 1 y 13.

¹⁶ *Uno más Uno* del 29 de mayo de 1981, pp. 1 y 6.

¹⁷ El sucesor de Solana, Francisco Galindo Ochoa, quien ya había sido

En resumen se pueden destacar las siguientes características de esta discusión:

–Los medios de comunicación privados, sobre todo la prensa, promovieron una confusión de la opinión pública en torno al derecho a la información.

–En el seno de la cúpula dirigente de México dominaban tendencias opuestas, siendo que los opositores, liderados por el presidente de la Cámara de Diputados, se impusieron.

–Durante el gobierno del presidente José López Portillo, aumentó de manera decisiva la influencia del consorcio electrónico de Televisa.

–Era evidente que había contradicciones entre la posición internacional y la nacional del gobierno mexicano en el terreno de la política de comunicación.

Faltaba una política de comunicación social nacional. Más bien, las medidas políticas del gobierno en el terreno de los medios de comunicación masiva se caracterizaron por la desorientación, la incongruencia y la ambivalencia.

–El derecho a la información, garantizado en la Constitución, no se definió y quedó como “letra muerta”.

Al observador del panorama no le queda claro, en un principio, por qué se inició una amplia discusión pública sobre el derecho, si a final de cuentas habría de quedar relegada al olvido en las actas. Hay dos posibles explicaciones esquemáticas:

–La iniciativa se basaba en un principio en la táctica de integrar y cooptar voces críticas de la oposición en el sistema por medio de concesiones, de manera similar a como sucedió en el terreno de la reforma política, con objeto de mantener así la imagen democrática y pluralista del partido gubernamental. Más tarde, en el transcurso de la discusión, los críticos tuvieron que consolarse, en virtud de la oposición de los propietarios privados de los medios de comunicación, con una táctica dilatoria, para que finalmente la iniciativa fuese rechazada por completo.

–Al proyecto progresista del presidente López Portillo se oponía el poder de los propietarios privados de los medios de comunicación y sus representantes en la élite gubernamental.

llamado a la Presidencia para elevar la imagen del presidente Díaz Ordaz, adoptó medidas restrictivas contra los medios críticos.

Dada su indecisa política comunicativa, López Portillo no se pudo imponer contra este grupo de presión.

De cualquier manera, esta disputa pone de manifiesto la política del Estado consistente en mediar entre las fuerzas sociales y en matizar los conflictos. Al igual que en el pasado, de nueva cuenta los propietarios privados de los medios de comunicación pudieron decidir la discusión a su favor. Para el futuro, la realización del derecho a la información se ha vuelto mucho más difícil, si no incluso improbable, sobre la base de la situación creada en el último sexenio. El presidente en funciones, Miguel de la Madrid Hurtado, quien asumió su mandato el primero de diciembre de 1982, retomó en su Plan Básico de 1982-1988 la garantía del derecho a la información, y habló de la obligación que tiene el Estado de "...que la colectividad reciba la información oportuna, objetiva e imparcial, necesaria para permitir la configuración de una opinión pública, libre y democrática."¹⁸

Poco después de asumir el poder se volcó sobre un nuevo proyecto. Se trató de una amplia campaña de moralización de la vida pública, la cual también debía alcanzar a los medios de comunicación masiva. La "renovación moral" tenía por objetivo castigar las prácticas de soborno de los políticos mexicanos. No obstante, la corrupción de los periodistas por parte de los funcionarios públicos siguió siendo práctica diaria, tal como lo puntualizó Granados Chapa un año después del cambio de gobierno.¹⁹

A semejanza de su antecesor, también Miguel de la Madrid Hurtado llevó a cabo audiencias públicas en 1983 acerca de la situación de los medios de comunicación masiva y sobre las propuestas de reformas en el sistema de comunicación social. El hecho de que las audiencias se llevaron conscientemente a cabo en la provincia se puede considerar como una aportación positiva en dirección hacia una descentralización regional de la política de comunicación. Periodistas, representantes de los medios, comunicólogos e individuos presentaron más de mil ponencias.²⁰ El desarrollo venidero pondrá de manifiesto

¹⁸ Plan Básico 1982-1988 y Plataforma Electoral del 19 de octubre de 1981, p. 16.

¹⁹ Cf. Granados Chapa, 1983.

²⁰ Parte de estas conferencias las publicó la Presidencia. *Foro de Consulta Popular*, 1983, 10 tomos.

si estas discusiones abrirán ahora el camino hacia una mayor participación de la población en los medios de comunicación y en la política respectiva, o si representaron sólo una válvula de escape para aquellos que no estaban conformes con que no se hubiera realizado una reglamentación del derecho a la información.

Hasta ahora, el Presidente parece poner el peso sobre una mayor centralización de la política informativa del Estado. La crisis económica determina en última instancia esta política. El Estado cuenta con menos presupuesto y concentra, por tanto, sus anuncios en pocos diarios selectos. Entre tanto, se le encargó a un nuevo departamento de la Secretaría de Gobernación esta política modificada de distribución de anuncios.

Frente a la enorme escalada de los precios del papel debido a las devaluaciones del peso,²¹ esta política de distribución de anuncios tuvo repercusiones negativas sobre el desarrollo de la prensa. Varios periódicos tuvieron que suspender su aparición temporalmente por motivos económicos, entre ellos *El Centenario*, *El Diario de México*, *El Diario de la Tarde*, *El Periódico*, *Avance* (cuyas ediciones en provincia siguen apareciendo), *Rotativo* y *El Fígaro*.²²

Es evidente que también PIPSA ejerció una presión mayor sobre publicaciones no bien vistas. Continuó la tendencia que ya se vislumbraba a fines del sexenio de López Portillo, consistente en cobrar de pronto deudas pendientes y en suspender el suministro de papel en caso de no ser saldadas.²³

Aparte en la actualidad se da la amenaza de retirar el registro cuando las publicaciones realizan una política informativa inmoral y sensacionalista. Lo anterior se refiere a la revista de crimen y sexo *Alarma*, a *Valle de Lágrimas* y al semanario *Impacto*, que desde hace tiempo ha atacado fuertemente al gobierno y su Presidente. Llama la atención que no sea sino ahora cuando las dependencias gubernamentales se "dan cuenta" del carácter escandaloso de estas publicacio-

²¹ Los precios del papel aumentaron de 16 000 pesos por tonelada en febrero de 1982 a 72 000 pesos en septiembre de 1983. Cf. Granados Chapa, 1983.

²² *Ibidem*; véase también *Proceso* núm. 372 del 19 de diciembre de 1983, pp. 24-27.

²³ Cf. Loret de Mola, 1986, pp. 125 s.

nes, a mi juicio criticadas con razón. Aparecen con una presentación muy parecida desde hace más de veinte años, de manera que no es descabellado pensar, como lo hacen periodistas mexicanos, que en el trasfondo son motivos políticos los que le subyacen a estas acciones.²⁴

En el sector de la radio y la televisión hubo en 1983 una reestructuración. RTC se dividió, por decreto presidencial, en tres institutos: el Instituto Mexicano de la Radio, el Instituto Mexicano de Televisión y el Instituto Mexicano de Cinematografía.²⁵ Desde entonces, todas las estaciones estatales de radio y televisión, con excepción del Canal 11, se encuentran supeditadas administrativa y financieramente de manera directa al instituto respectivo. La junta directiva de los institutos la conforman los secretarios de Estado, los rectores de la UNAM y del IPN así como los directores respectivos. El Secretario de Gobernación preside los tres institutos y a los directores los nombra o remueve el Presidente de la República. Con esta reorganización, la centralización en los medios de comunicación masiva estatales y la influencia del Secretario de Gobernación se han incrementado.

Durante la gestión de Miguel de la Madrid Hurtado se amplió la red estatal de la radio. El decreto de 1983 adjudica al Instituto Mexicano de la Radio (IMER) seis emisoras,²⁶ siendo que Radio Educación, que también se encuentra integrada, no se menciona. En mayo de 1985, ocho estaciones de radio formaron la cadena IMER.²⁷ De acuerdo con una nota de la revista *Proceso* se estableció además, en la capital, la estación XHIMER, y se planea crear una para el área de transmisión correspondiente a la ciudad de Mexicali, en la frontera con los Estados Unidos.²⁸ Además se dio a conocer

²⁴ Cf. *Uno más Uno* del 12 de mayo de 1986, p. 2.

²⁵ Decreto Instituto Mexicano de la Radio, Decreto Instituto Mexicano de Televisión, Decreto Instituto Mexicano de Cinematografía. Los tres publicados en el *Diario Oficial* del 25 de marzo de 1983. Véase también *Uno más Uno* del 25 de marzo de 1983, pp 1 y 16.

²⁶ Se trata de las emisoras de RTC: XEB, XEMP y XERPM, así como de la emisora del Departamento del Distrito Federal, la XHOF-FM, de una emisora en Michoacán, la XELAC, y de XERMX-OC AXERMX-OC A. Decreto Instituto Mexicano de la Radio, 1983, artículo 3.

²⁷ De acuerdo con los anuncios de la programación, se trata de las emisoras XEB, XEMP, XERPM, XHOF-AM, XELAC, SEEP, XEQK y XEQK-OX. *Excelsior* del 24 de mayo de 1985.

²⁸ *Proceso* núm. 452 del 1 de julio de 1985, pp. 56 s.

que el IMER planeó establecer para 1985 en total 17 nuevas estaciones.²⁹ En el mismo año se registró la tendencia a darles prioridad a las emisoras gubernamentales frente a las emisoras culturales de las universidades. En mayo de 1985 hubo 38 emisoras gubernamentales frente a 15 universitarias,³⁰ con lo cual parece seguir el descuido, que criticamos antes, del que es víctima la radio cultural.

Además, también en mayo de 1985 se creó un nuevo canal de televisión, el Canal 7, con cobertura nacional. También este canal, al igual que antes el Canal 13, se maneja comercialmente. En los primeros días de emisión, la programación no ofreció una alternativa atractiva, en comparación con el Canal 13 y con los canales privados,³¹ lo cual podría cambiar conforme adquieran experiencia los colaboradores. En vista del carácter ampliamente descrito de los programas de la televisión comercial, es de dudar que una nueva estación con orientación comercial represente realmente un enriquecimiento programático para los espectadores. Hay que valorar de manera positiva que se tenga previsto dotar al Canal 11 de cobertura nacional por medio del satélite Morelos y de nuevas estaciones repetidoras.³² Sin embargo, las solicitudes del Congreso del Trabajo (CT) para establecer una estación de televisión y una radioemisora quedaron sin respuesta hasta la fecha.³³

En lo que respecta a las relaciones entre el Estado y Televisa, al parecer no ha habido cambios sustanciales. Así, por ejemplo, en 1984 hubo 78 estaciones terrestres de Televisa para recepción de las señales de los satélites, para las cuales el Estado no había otorgado la concesión respectiva. Por lo demás, Televisa sólo estableció la mitad de las estaciones terrestres en los lugares fijados en el acuerdo de 1980.³⁴ Las infracciones de Televisa contra los reglamentos legales no fueron sancionadas en el periodo mencionado. A esta empre-

²⁹ *Proceso* núm. 445 del 13 de mayo de 1985, p. 61.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ El Canal 8 cambió de nombre mientras tanto por el de Canal 9 y emite hoy en día una programación pretendidamente cultural.

³² *Proceso* núm. 450 del 17 de junio de 1985, p. 57.

³³ En relación con la discusión sobre la radiodifusión sindical véase: Acle Tomasini, 1981.

³⁴ Véase más arriba p. 308 s.; *Proceso* núm. 408 del 27 de agosto de 1984, pp. 20-25.

sa, como a ninguna otra del sector de comunicación, se le otorgan grandes libertades por parte del Estado.

La última vez que Televisa pudo agotar estas libertades fue durante el campeonato mundial de fútbol en 1986. El Instituto Mexicano de Televisión y Televisa fundaron de manera conjunta la sociedad Teleméxico para la transmisión mundial de los partidos. Así, mientras que el Estado puso material y colaboradores, Televisa asumió todos los gastos financieros. Como contrapartida, la empresa adquirió todos los derechos para la explotación publicitaria del evento. Según Manuel Romero, de la Unión Europea de Radio y Televisión (European Broadcasting Union, EBU), México recibió del extranjero en total "varios cientos de millones de dólares"³⁵ por los derechos de transmisión, la logística, los canales de transmisión, etcétera.

Al margen del campeonato mundial de fútbol, se abrió otro negocio de gran porvenir para Televisa. Entre el presidente de la FIFA, Joao Havelange y Emilio Azcárraga se hicieron planes para la exportación de programas de Televisa a Brasil. De esa manera, si se impusiera la amenaza de un tribunal norteamericano de retirarle la licencia a la cadena de habla hispana en los Estados Unidos (SIN), Brasil representaría ya un nuevo mercado.³⁶

En vista de la situación social y económica, cada vez más aguda, se registra en México una creciente insatisfacción con el manejo tecnocrático de la crisis por parte del gobierno. Algunos órganos de la prensa ya no respetan las reglas establecidas, y el Presidente tiene que enfrentarse, ya antes de que termine su gestión, a las críticas públicas a su forma de gobierno. Este desarrollo requiere de la búsqueda de cuidadosas soluciones políticas que tomen en serio los intereses de los círculos sociales más afectados por la crisis. En tal contexto, entre otras cosas, la promoción de medios de comunicación alternativa podría abrir cierta perspectiva. La participación activa de la población en los medios de comunicación ofrecería una posibilidad de enfrentar la crisis de confianza mediante una apertura política. A continuación abordaremos

³⁵ Citado según el periódico *Neue Zürcher Zeitung* del 4 de junio de 1986, p. 40.

³⁶ Cf. *Proceso* núm. 480 del 13 de enero de 1986, pp. 20-23.

las perspectivas de establecer medios de comunicación alternativa.

3. PERSPECTIVAS DE CAMBIO: POSIBILIDADES PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA³⁷

De la realidad social distinta en los países industriales y en los países en vías de desarrollo que de ellos dependen se desprende que la concepción y las características de los medios de comunicación alternativa en México, así como en América Latina, son otras que en Europa occidental. Podemos diferenciar en América Latina dos grupos de medios de comunicación masiva que se oponen a las estructuras de comunicación establecidas de los medios masivos y a las estructuras sociales predominantes, consideradas ambas injustas.

—Medios de comunicación con una pretensión educativa e instructiva: por lo general los establecen profesionistas y se dirigen sobre todo a intelectuales y estratos medios (urbanos). Su alcance es regional o nacional y asumen, entre otras cosas, el papel de “portavoces” de la población oprimida y marginada. No rompen necesariamente las estructuras jerárquicas de comunicación, sino que ofrecen nuevos contenidos.

—Medios con una pretensión educativa, orientada hacia la adquisición de identidad y concientización: se establecen ya sea basados en la colaboración entre profesionistas y grupos populares marginados o los crean, solos, estos últimos. Lo fundamental es la participación igualitaria de todos los que toman parte en el proceso de producción de estos medios de comunicación. Su alcance es por lo general de carácter local y solamente en casos excepcionales adquieren importancia regional o nacional. Estos medios son más bien órganos autónomos de los segmentos de la población que participan en el proceso de comunicación.³⁸

En la práctica no se puede diferenciar con claridad ambas formas, ya que el desarrollo de formas de comunicación

³⁷ El capítulo VIII.3. es una versión revisada de Bohmann, 1985.

³⁸ La idea de esta división se incorporó de Gonzaga Motta. La autora modificó y actualizó específicamente para México la caracterización de los grupos. Cf. Gonzaga Motta, 1983.

alternativa y de los medios respectivos representa a la vez la búsqueda de formas de expresión propias y autónomas. Por ello no se puede establecer hasta la fecha una definición en todos los casos adecuada de los medios de comunicación alternativa. Sin embargo, tienen en común la pretensión de desarrollar, cada vez más, estructuras horizontales de comunicación que respondan al encuentro de su propia identidad, al lenguaje, a la cultura, experiencia y realidad de los receptores. La orientación de los medios de comunicación comerciales hacia la maximización de las ganancias la sustituye en este caso la máxima de una estructura “mejorada” en la comunicación e información. La información no se comprende como mercancía, sino como un bien social.

La mayor parte de los contenidos que difunden los medios de comunicación masiva comerciales o estatales no responden a la realidad y a la experiencia de gran parte de la población. Los temas, la cultura que se transmite, el lenguaje y los valores son ajenos a la población marginada y tienen poco o nada en común con su vida diaria. Pese a algunos programas de radio y televisión de elevado nivel cultural, con una orientación educativa y capacitadora, y pese a la existencia de algunos periódicos críticos, se puede confirmar una creciente desconfianza hacia la influencia estatal sobre los contenidos informativos de los medios de comunicación masiva. Los bienes de consumo de lujo que exalta la publicidad se encuentran cada vez al alcance de menos mexicanos en la actual crisis económica.

Si bien la mayor parte de los medios de comunicación alternativa son de corta vida, se perfila la tendencia a que, en tiempos de crisis, aumente su importancia. Tras el movimiento huelguístico de los ferrocarrileros, de 1958 a 1959, se dio el inicio de un periodismo alternativo. Durante y después de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971 se desarrolló, en los setenta, una avalancha de periódicos alternativos que abarcaban, generalmente en un contexto político de izquierda, a los círculos estudiantiles e intelectuales así como obreros.³⁹ También después de la crisis de legitimación política y económica de 1976, los medios alternativos vivieron un auge.

Además, su desarrollo se ve favorecido allí donde surgen

³⁹ Cf. Trejo Delarbre, 1980b.

crisis locales concretas, como es el caso cuando los campesinos ocupan tierras, o en colonias populares desalojadas por las fuerzas del orden o cuando se dan casos extremos de falta de servicios en los barrios marginados. En tales situaciones, estos medios de comunicación social apoyan las acciones de los mismos afectados, y a través de las informaciones se intenta despertar la solidaridad en la lucha por superar los problemas y por lograr la satisfacción de sus intereses.

Los dos grupos esbozados de medios de comunicación alternativa tienen en común que luchan por la democratización de las disputas sociales y de los medios de comunicación y por más autodeterminación e influencia sobre los contenidos. A final de cuentas no es tan importante qué forma tienen los medios de comunicación, es decir, si se usa la radio o el periódico mural. Es mucho más importante ofrecer nuevas opciones en lo que a contenidos se refiere. En ese sentido, hay que considerar a cualquier semanario que abre la discusión sobre temas por lo general considerados tabú, como la corrupción de políticos e injusticias sociales frente a los ejidatarios, a la manera de un medio alternativo, aún cuando los directamente implicados no puedan tomar la palabra sino de manera indirecta. Tienen en común con una radioemisora, en la que los radioescuchas participan en la estructura de la programación, que inician una controversia sustancial acerca de cuestiones que atañen a los receptores, que corresponden a sus problemas diarios y a su realidad. En ese sentido podemos estar de acuerdo con Simpson, quien evalúa que la asimetría en la comunicación no significa por fuerza dominio, y que no hay que luchar contra los medios en sí, sino contra su monopolización por parte de la élite que domina en lo político y económico.⁴⁰ A largo plazo, un desarrollo alternativo de los medios de comunicación deberá posibilitarles a sus receptores una participación más directa en la estructuración de los contenidos. Sin embargo, tal transformación se puede iniciar con el apoyo a aquellos medios de comunicación que abren en mayores proporciones alternativas de contenido y, con ello, también nuevas perspectivas.

La diferencia esencial entre ambos grupos consiste en su concepción relativa a la intensidad con que los receptores

⁴⁰ Simpson Grinberg, 1981, p. 120.,

deben participar en la estructura de los contenidos del medio, en la estructura de su público y en su alcance. El mayor alcance que en muchas ocasiones tienen las alternativas creadas profesionalmente implica que, en la medida en que crece su influencia, también se pueden convertir en víctimas de los mecanismos estatales de control. Medios de comunicación meramente locales a menudo suspenden su aparición una vez que se da por terminado o que se resuelve el conflicto por el cual fueron creados. Pero también éstos se vuelven víctimas de represión indirecta o directa en el momento en que se manifiestan abiertamente contra injusticias políticas y sociales.

En el primer grupo, con una especial pretensión concientizadora, se puede ordenar gran cantidad de revistas que por lo general tienen un tiraje reducido, pero que en algunos casos alcanzan una distribución nacional. Se dedican a las cuestiones y los problemas políticos, sociales y económicos generales o bien se especializan en temas como la literatura, la cultura, las historietas, el feminismo, etc. Mencionaremos sólo algunos títulos: *Crítica Política*, *Dí*, *En la brecha*, *Fem*, *La garrapata*, *Nexos*, *Otro Por Qué*, *Por esto*, *Proceso*, etc.⁴¹ También el diario *Uno más uno*, hasta antes de su crisis en 1983, podría añadirse a la lista, ya que muchos de sus periodistas —más que en cualquier otro periódico grande— abordaron preocupaciones y problemas de los grupos populares marginales y porque el periódico puso a disposición de estos grupos espacio gratuito para difundir públicamente su crítica a las injusticias sociales. En tiempos posteriores este espacio fue ocupado por los periodistas de *La Jornada*.

Además de las revistas citadas, las cuales se dirigen sobre todo a los intelectuales y a las capas medias, hay otras que se dirigen sólo a los estudiantes, y unas pocas pertenecientes a los sindicatos independientes, a campesinos y a jornaleros. Finalmente, a este grupo pertenecen también agencias noticiosas alternativas, como CISA y APIA, del Centro Nacional de Comunicación Social, que se describirá más adelante con mayor precisión.

⁴¹ Trejo Delarbre elaboró una lista de publicaciones periodísticas alternativas para el periodo comprendido entre 1972 y 1974. Véase Trejo Delarbre, 1980 b, pp. 165-174.

En el segundo grupo, en el cual encontramos una mayor versatilidad de formas de expresión, se hace mayor énfasis en la participación de los receptores. A él se suman, además de estaciones locales de radio y revistas, grupos de teatro (callejero), el canto, volantes, pequeños panfletos, pintura mural, periódicos murales, videocintas, películas, etc. Prácticamente es imposible abarcar cuantitativa y cualitativamente esta variedad de medios alternativos. Surgen igual en barrios marginados que en pequeños pueblos en la provincia. A continuación describiremos, a manera de ejemplo, dos casos en los que a la vez se ponen de manifiesto los problemas del desarrollo de los medios de comunicación alternativa en México.⁴²

Radio Mezquital difundió en el Valle del Mezquital (estado de Hidalgo) una programación radiofónica alternativa entre 1974 y 1976.⁴³ Esa región cuenta entre las económicamente más pobres del país, con una proporción del 60% de población indígena (otomí). Cerca del 80% de la población trabaja en el campo.

Ya en 1940 el gobierno fundó la institución pública que lleva por nombre Patrimonio Indígena del Valle de Mezquital. A través de ella se buscaba mejorar las condiciones de vida de los otomíes. No obstante, pronto políticos locales controlaron esa institución, hasta que se llevó a cabo una reorganización a principios de los setenta, la cual también abarcó a la radioemisora fundada en 1963.

En el CEDA, institución dedicada a la educación de adultos y fundada en 1973, se desarrolló un plan para estructurar junto con los radioescuchas una programación nueva en otomí y español. Los programas deberían informar y entretener a la vez y tener un carácter educativo y capacitador. En la fase inicial los colaboradores periodistas prepararon programas que en su opinión deberían haber interesado al público. Al no encontrar resonancia, los colaboradores establecieron un diálogo directo con la población, llevaron a cabo conversaciones en muchos hogares y comenzaron, poco a poco, a producir

⁴² Véase además los ejemplos sobre el trabajo alternativo con los medios en el barrio Santa Cecilia, Guadalajara, Núñez, 1983; en relación con la pintura mural, Schwarz, 1980.

⁴³ Las informaciones se basan en conversaciones personales con Orlando Encinas Valverde y en los trabajos: Encinas Valverde, 1976; *idem*, 1982.

programas junto con la gente. Les enseñaron a manejar las instalaciones técnicas, de manera que, finalmente, produjeron sus propios programas.

El punto de partida de la información que proporcionaba Radio Mezquital lo constituían los acontecimientos locales, encuentros, actividades deportivas y culturales, cuestiones relativas a la reforma agraria, a la mujer, etc., es decir, temas que se encontraban en relación directa con la vida de los radioescuchas. A la vez, con esta emisora se logró revalorar y fortalecer la cultura y la historia propias, se pudo organizar a la población en encuentros comunes y también se fortaleció la confianza de los habitantes en sí mismos.

Este ejemplo pone de manifiesto los problemas a los que también se enfrentan otros medios de comunicación alternativa. La emisora transmitió hasta fines de 1976 tan sólo en FM, lo cual limitó la recepción debido a los aparatos caros y la concentró en grupos de radioescuchas formados *ex profeso*.

La radioemisora emancipadora entró finalmente en conflicto con los intereses de políticos locales. Radio Mezquital estaba sujeta a una dependencia política y administrativa del patrimonio; a fin de cuentas le retiraron la licencia. Después de un cierre temporal, Radio Mezquital, transformada, emitió su programación comercial.

El Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) en la ciudad de México, persigue otros objetivos y se dirige a otro círculo receptor.⁴⁴ Lo fundó en 1964 el jesuita José Álvarez Icaza, quien lo dirige hasta la fecha. En un principio, CENCOS se dedicó a difundir una información meramente religiosa, como órgano oficial de la Iglesia. Disfrutaba de gran popularidad, de excelentes instalaciones técnicas y de colaboradores profesionales gracias al apoyo financiero episcopal. En 1968, durante el movimiento estudiantil, se llevó a cabo una transformación total en la concepción de fondo. CENCOS tomó partido por los estudiantes, defendió sus intereses en sus publicaciones y con ello cerró su antigua fuente de financiamiento. Posteriormente se convirtió en un centro de comunicación alternativa.

Primero se publicó el órgano, que aparece hasta nuestros

⁴⁴ Las informaciones se basan en conversaciones personales con colaboradores del CENCOS, en documentos informativos del Centro y en el artículo siguiente: Álvarez Icaza, 1982.

días, llamado *Comunicación CENCOS*, el cual contiene reportajes e informaciones de fondo proporcionadas por sus propios servicios informativos. Además todos los días aparecen los "Informativos CENCOS" sobre los acontecimientos nacionales, así como los "Informativos APIA", sobre temas internacionales. CENCOS distribuye también informes mensuales sobre el papel que desempeña la Iglesia y sobre los derechos humanos en América Latina. Por lo demás, esta institución civil mantiene una agencia informativa propia, la Agencia Periodística de Información Alternativa (APIA) con oficinas en la ciudad de México, San Salvador y Managua. El centro cuenta con muchos nexos directos con organizaciones sociales y eclesíásticas, con partidos políticos, universidades, grupos defensores de los derechos humanos, medios de comunicación comerciales y alternativos e individuos dentro y fuera del país. CENCOS se concentra sobre todo en la difusión de informaciones que dan los propios afectados. Cada lector es un transmisor potencial de informaciones. Los refugiados de América Central o los campesinos echados de sus tierras van a las oficinas de CENCOS para difundir informaciones acerca de sus problemas y para recibir apoyo en la defensa de sus intereses. Entonces se les proporcionan tales informaciones a individuos y medios de comunicación dentro y fuera del país. En México, esas noticias llegan también a los diarios y revistas, si bien estos no siempre indican la fuente.

Además de un centro de documentación, un archivo de prensa y una imprenta, en el Centro se encuentra un pequeño auditorio para presentaciones teatrales, actividades musicales y foros políticos.

El Centro se enfrentó en varias ocasiones al rechazo oficial debido a su labor informativa crítica, de condena a la opresión, a las injusticias y a la violencia. El gobierno mexicano no se salva de la crítica, como es el caso en la mayor parte de los medios establecidos. De tal suerte el Centro sufrió registros domiciliarios y confiscación de archivos después de haber defendido en 1977 al sindicato independiente STUNAM (UNAM), al igual que dos años antes, cuando tomó partido a favor de los ocupantes de un barrio pobre. Otro atentado en su contra se registró después de que imprimieran en 1982 un volante del PMT en su imprenta. Debido a sus dificultades financieras (el Centro se financia por medio de donativos y de

los ingresos que obtiene por sus servicios informativos), CENCOS tuvo que cerrar temporalmente.

Gracias a su información políticamente comprometida, el Centro desarrolló un nuevo enfoque del trabajo de información y comunicación alternativa. Al hacerlo se enfrenta a límites políticos. No obstante, con el apoyo solidario de grupos independientes y de oposición, CENCOS ha logrado mantener su espacio de libertad.

Un problema fundamental de muchos medios de comunicación alternativa radica en los limitados recursos financieros y técnicos que tienen a disposición. En su mayor parte se sostienen por medio de donativos o del resultado de ventas; otros, sobre todo las publicaciones citadas pertenecientes al primer grupo, se basan en el financiamiento publicitario.

La existencia y el desarrollo de los medios de comunicación alternativa depende en gran medida del espacio que les otorga el sistema económico y político. En el sentido económico, estos medios tienen pocas posibilidades de penetrar en el mercado, que se encuentra determinado por puntos de vista comerciales. A ellos les falta el respectivo sistema de distribución y publicidad. Además, los medios de comunicación alternativa se enfrentan a un sistema de comunicación masiva que educa hasta a los niños para que se conviertan en receptores pasivos y en consumidores sumisos. Se requerirá de mucha fantasía para redescubrir, sobre una amplia base, las propias capacidades para estructurar y participar en procesos comunicativos autodeterminados.

El marco de acción de estos medios sufre los vaivenes políticos del día. Es necesario y deseable contar con un espacio relativamente amplio de crítica social, con objeto de garantizar hacia adentro y hacia afuera la imagen democrática y la legitimación del Estado. En ese sentido es en sí necesario aceptar tanto medios de comunicación alternativa como moderadamente críticos. Para el Estado, una ventaja de tal tolerancia radica en que de esa manera cuenta casi con un barómetro de las corrientes disidentes en el país, con lo cual puede reaccionar más fácil y efectivamente ante determinados conflictos sociales. Sin embargo se espera que todos los medios de comunicación en México se atengan a las reglas tácitas del periodismo político, es decir, que no pongan en tela de juicio al Presidente en funciones ni cuestione los basamentos

de la tradicional política mexicana.

Los medios de comunicación alternativa y crítica tienen un carácter funcional acorde con el sistema, en tanto se limitan al papel que les ha sido asignado. En el momento en que no se cierran a la crítica social de fondo, entran una y otra vez en conflicto con el Estado. Esto sucede en cuanto atentan contra las supuestas reglas y cuando adquieren mayor alcance y con ello una creciente influencia política.

Si bien el desarrollo de los medios de comunicación alternativa se encuentra en peligro de ser absorbido, en cuanto "lujo democrático marginal" (Simpson), por el sistema establecido, hasta ahora ese desarrollo ha sentado precedentes para una evolución hacia una sociedad, una política y una comunicación más democráticas, en la cual las estructuras jerárquicas podrían romperse desde abajo y por tanto transformarse. Sin embargo, las transformaciones sustanciales sólo serán alcanzadas, a largo plazo, si estos medios de comunicación social se encuentran en condiciones de abarcar mayores círculos de la población y si cooperan y se apoyan mutuamente. Además será necesario que colaboren más con periodistas críticos para que éstos luchen en sus medios de comunicación por más libertad de prensa y posibilidades de crítica y para que incluyan en su labor informativa los problemas e intereses de la población marginal. Finalmente, también dependería de los sindicatos y los partidos políticos el desarrollo de conceptos propios para una política más democrática de los medios y la comunicación, y para el fortalecimiento de las corrientes existentes sin dañar su autonomía.

Será sobre la base de la tolerancia que el gobierno mexicano muestre hacia el desarrollo de los medios de comunicación alternativa, que en un futuro se pondrá de manifiesto hasta qué punto está en condiciones de satisfacer, en este sentido, las necesidades democráticas y emancipadoras de la población. El presidente Miguel de la Madrid fijó en el Plan Básico de 1982-1988, como un principio de su gobierno, que las libertades personales limitan el poder público y que el Estado debe impulsar la defensa y el desarrollo de la libertad colectiva.

"En un Estado democrático, el poder público debe ser representante, gestor y guardián de los intereses de las mayorías."⁴⁵

⁴⁵ Plan Básico 1982-1988 y Plataforma Electoral 1981, p. 15.

El mencionado límite de tolerancia del gobierno mexicano lo determina en esencia, hoy en día, el desarrollo económico. Sólo si el gobierno obtiene las posibilidades financieras para paliar las necesidades sociales de la población marginada más golpeada por la crisis económica, podrá recobrase la confianza en el sistema político. Entonces también podrían ampliarse los marcos de libertad de acción para los medios de comunicación alternativa.